RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
2364-A
Fecha de Aprobación
23/05/2013
ROL S.I.I.
5050-18

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 2300/2013

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3115 y 3116 de fecha 11/12/2012

RESUELVO:

1.- Aprobar la FUSION DE DOS LOTES (SUBDIVISIÓN, FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/ camino: CARLOS OSSANDON N° 1894 y 1910, localidad o loteo ZONA "D" P.R.C. sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. Nº LR - 2400

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALEXANDROFF ARMSTRONG MICHAEL DOUGLAS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**
DANIA ULLOA DAVET	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	**R.U.T.**
JOSE ULLOA DAVET	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-------	-------	N°	-------	-------	N°	-------	-------
N°	-------	-------	N°	-------	-------	N°	-------	-------
N°	-------	-------	N°	-------	-------	N°	-------	-------
N°	-------	-------	N°	-------	-------	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO

FORMULARIO 3.4.

(R.S.F.–3.1.2/3.1.3.)
2/3

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	7-1	756,00	N°	-------	-------	N°	-------	-------
N°	7-2	1.210,00	N°	-------	-------	TOTAL		**1.966 ,00**

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.966,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		$			2%	$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI POR PREDIO						$ **2.430**
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	$
SALDO A PAGAR						$ **0,00**
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2568534	FECHA:	23/05/2013		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

El propietario deberá inscribir este plano en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
Una vez inscrito en el C.B.R.S., deberá ingresar a la Dirección de Obras una copia legalizada de dicho plano.

Carpeta archivada en la DOM = **LR-2400**

JORGE CÓRDOVA OBREQUE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUBROGANTE
(FIRMA Y TIMBRE)

JCO /BSS